

XV EDICIÓN PREMIOS 2025
Fundación Caja Rural del Sur



XV Premio Ricardo López Crespo
de la Fundación Caja Rural del Sur a
Iniciativas Empresariales
promovidas
por Jóvenes
Emprendedores

XV EDICIÓN PREMIOS 2025
Fundación Caja Rural del Sur



La Fundación Caja Rural del Sur convoca la decimoquinta edición del Premio Fundación Caja Rural del Sur a Iniciativas Empresariales promovidas por Jóvenes Emprendedores.

1. El Premio a "Iniciativas Empresariales promovidas por Jóvenes Emprendedores" tiene como objetivo prioritario reconocer, estimular y difundir iniciativas empresariales cuyos promotores sean jóvenes empresarios que hayan puesto en marcha cualquier tipo de actividad empresarial.
2. Podrán concurrir al premio jóvenes empresarios de hasta 40 años de edad que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la provincia de Córdoba.
3. La Fundación Caja Rural del Sur designará un Jurado y dentro del mismo se nombrará al secretario que actuará con voz, pero sin voto. La composición de Jurado se hará pública una vez que el Premio haya sido otorgado.
4. La inscripción de propuesta de candidatura podrá ser presentada tanto por los mismos aspirantes a título individual o representantes institucionales, como por terceras personas o entidades y se realizará a través de la solicitud disponible en www.fundacioncajaruraldelsur.com.
5. La documentación de la propuesta presentada debe incluir CIF, memoria económica que contenga el origen de los recursos (fondos propios y/o ajenos) y balance de situación, y un vídeo de duración no superior a tres minutos en el que se incluya:
 - Presentación de los promotores.
 - Contenido y trayectoria de la propuesta.

- Puestos de empleo creados.

Con el objeto de poder facilitar la labor del Jurado, los soportes informáticos con la documentación presentada no estarán protegidos contra las copias.

6. Las solicitudes se podrán remitir por medio de correo electrónico a mariadolores.moreno@crsur.es o por correo ordinario, con referencia en el exterior al "XV Premio Fundación Caja Rural del Sur a Iniciativas Empresariales promovidas por Jóvenes Emprendedores", a la siguiente dirección: Fundación Caja Rural del Sur, avenida Ronda de los Tejares n.º 36, local Caja Rural del Sur, 14008 Córdoba. Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 23:59 h, si es por correo electrónico, o 14:35 h, si se realiza físicamente, del 10 de octubre de 2025.
7. Los proyectos presentados a una convocatoria que hayan resultado finalistas se incluirán como candidatos en la siguiente convocatoria, salvo que el/los interesado/s lo desestimen.
8. El premio se fallará con anterioridad al 31 de enero de 2026. La entrega de este tendrá lugar en el transcurso de un acto público con la obligada asistencia de la persona agraciada o representante institucional en su caso. El fallo del Jurado será inapelable; contra el mismo no cabrá ni recurso, ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.
9. El Premio consistirá en una estatuilla alegórica de la entidad convocante y estará dotado económicamente con 4.000 euros.